

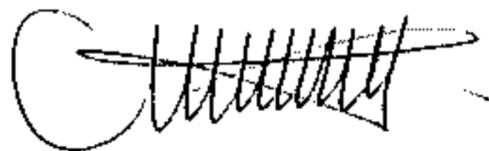
RESOLUCIÓN  
N° 3271/97

EXPTE. N° 13-26921/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 872 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, *10* de *noviembre* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 7.260.-), en concepto de pago de facturas por el servicio de limpieza en el edificio sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, correspondiente al mes de septiembre del año en curso.

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.



NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION

